



Bucaramanga, 31 MAY 2019.

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
SERGIO IVAN JAIMES
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-4785.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 NIT 900.062977-9
 DG 25.9.96 A.55
 Línea telef: 01.5000.111.210

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL
 Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG22605681400

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
 SERGIO IVAN JAIMES

Dirección: CALLE 3 Nº 15-63 PARQUE
 RESIDENCIAL SOLERI TORRE 2
 APTO. 2706

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111411364

Fecha Admisión:
 16/05/2019 08:29:48

No. Transmisión de copia: 000000 del 2019-05-17
 en DC Bucaramanga, Expediente 000000 del 2019-05-17



Bucaramanga,

Señor(a)
SERGIO IVAN JAIMES

Calle 3 No.15-63 Parque Residencial Soleri, Torre 2 Apto. 2706
 Barrio Chapinero
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Información de Veeduría
RADICADO: 2015-02221-00
ASIGNACION: Fiscalía 01 Local Unidad de Estafa

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizo visita especial **el día 14 de mayo de 2019**, al proceso bajo el radicado de la referencia, en el cual me informan lo siguiente:

- Obra respuesta de la Curaduría No.1 de Floridablanca de fecha 2 de diciembre de 2018 de acuerdo a solicitud Oficio GPJ ESTAFAS No.1098-18: "Solicitud de licencia en trámite de Urbanización – Construcción de obra nueva de un proyecto compuesto por 4 torres de 10 pisos, con Radicación 68276-1-14-0280, para el predio ubicado en la calle 36 No.7E -85 del Barrio La Cumbre y cuyo solicitante es GENERIS S.A.S., cuyo tramite se encuentra actualmente suspendido por medida cautelar ordenada mediante auto de fecha 20 de mayo de 2015, decretada por el Juez Trece Administrativo de Bucaramanga, dentro del proceso de Nulidad Simple Radicado 2014-0513, que estableció suspensión del Decreto 249 de 2013 así como las obras que se adelantan en el predio".
- El proceso se encuentra en etapa de indagación; así mismo se observa que tiene solicitud de preclusión por atipicidad de la conducta, realizada por la Fiscalía 19 Seccional, la cual fue presentada el 17 de julio de 2017; pero con la restructuración de la Fiscalía, se encuentra en la Fiscalía 1 Local de Estafa para estudio de la petición.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: 2019-4785
 Fecha: 16/may./2019 09:10 AM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para
 el Ministerio Público en asuntos Penales,
 Civiles, Políticos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios:

PERSONERÍA
 DE BUCARAMANGA siged
 A RECIBIR

000

23 MAY 2019

Hora

El Radicador

El Recibidor



- El proceso cuenta con ordenes de trabajo del 3 de octubre de 2018 con su respectivo informe del 1 de noviembre de 2018 que se encuentra en estudio.
- Así mismo se tiene que el municipio de Floridablanca radico demanda de Acción de nulidad contra la CONSTRUCTORA GENERE INGENIERIA S.A.S., que cursa en el Juzgado 13 Administrativo de Bucaramanga, proceso dentro del cual se profirió sentencia de primera instancia el día 29 de abril de 2016, la cual fue recurrida con el recurso de apelación que se concedió el 19 de mayo de 2016 y envió el expediente al Tribunal Administrativo de Santander el 8 de junio de 2016, el cual a la fecha no ha sido resuelto por cuanto en fecha 19 de febrero de 2019, se ordeno correr traslado para presentar alegatos de conclusión, presentados el 27 de febrero de 2019 por GENERE INGENIERIA S.A.S., el 4 de marzo de 2019 por el área Metropolitana de Bucaramanga y el 7 de marzo de 2019 la Sala Disciplinaria remite memorial allegando los alegatos presentados por el Municipio de Floridablanca.



Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo la Veeduría respectiva hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada Penal

Rad. 6-2019

Proyecto: Johanna Álvarez

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 31 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **SERGIO IVAN JAIMES**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número.
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha:	2019	Fecha:	Ochoa
Nombre del distribuidor:	Jose Ramiro	Nombre del distribuidor:	Ochoa
C.C.	C.C. 93.125.535	C.C.	
Centro de Distribución:	Murillo	Centro de Distribución:	Toro
Observaciones:	15-63 NO HA	Observaciones:	

